

Complemento del Prospecto de la Serie 12 (doce) del Programa de Emisión
Global G1 de Bonos de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

INDICE

Declaración del Representante Legal de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Glosario de términos.....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL.....	7
RESUMEN DE LA SERIE.....	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	9
Parte II. Información sobre la Serie:	11

GONZALO
IGNACIO RAMON
SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente
por GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por
CARLOS IGNACIO AYALA
GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:40:08
-04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Página 1

PROSPECTO DE LA SERIE 12 (DOCE) DEL PROGRAMA DE
EMISION GLOBAL G1 DE BONOS



Serie 12 (doce) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 3.000.000.000.-
(Guaraníes tres mil millones).

Registrada según Resolución BVPASA N° xx/20 de fecha xx de xx de 2020.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 30.000.000.000.-
(Guaraníes treinta mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 85E/19 de fecha 10/09/2019
Registrado según Resolución de la BVPASA N° 1.924/2019 de fecha
18/09/2019

MAYO 2020
Asunción, Paraguay

GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente
por GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
CARLOS IGNACIO AYALA
GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:41:21
-04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

**"Serie 12 (doce) inscrita según Resolución N° xxx/20 de la
BVPASA de fecha xx de xxx de 2020"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Mayo 2020

GONZALO
IGNACIO RAMON
SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado
digitalmente por
GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

CARLOS
IGNACIO
AYALA
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22
11:42:02 -04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A., Biotec del Paraguay S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: BIOTEC DEL PRAGUAY S.A. Dirección: Mcal. Estigarribia N° 1097 esquina Brasil - Asunción, Paraguay – Tel: (021) 208.215 E-mail: info@biotec.com.py Web: www.biotec.com.py; CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada N° 4926, edificio Atlas Center, piso 6. Asunción - Paraguay. Tel.: 610 720. Web: www.cadiem.com.py E-mail: cadiem@cadiem.com.py

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por
GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por CARLOS
IGNACIO AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:42:32 -04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la empresa: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Actividad principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.*

(*) No clasificadas previamente.

Registro Público de Comercio:

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., fue constituida como SRL por Escritura Pública N° 318 de fecha 1 de Agosto de 1994, en donde constan su denominación, objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen su funcionamiento.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1.054, Serie "D", folio 5.604 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 14 de Setiembre de 1.994; y b) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 28, folio 263 y sgtes., Serie "F", en fecha 20 de Abril de 2.001.- Omito reproducir en la presente el Estatuto Social, por tener agregada a la escritura pública N° 22 de fecha 30 de Noviembre de 1.996, fotocopia debidamente autenticada del mismo, a la que me remito a los efectos de derecho.-

MODIFICACIONES

1) Posteriormente, por Escritura Pública N° 22 de fecha 30 de Noviembre de 1996, se formalizó un contrato de cesión de cuotas de capital y fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 197, Serie "C", folio 1.437 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 14 de Febrero de 1.997; y b) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 29, folio 270 y sgtes., Serie "F", en fecha 20 de Abril de 2.001.-

2) Luego, por Escritura Pública N° 478 de fecha 18 de Setiembre de 2001, fue modificado el Estatuto Social por aumento del capital social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 726, folio 764 y sgtes., Serie "D", en fecha 31 de Octubre de 2.001; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 771, Serie "A", folio 604 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 31 de Octubre de 2.001.-

3) Luego, por Escritura Pública N° 137 de fecha 25 de Mayo de 2002, fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 350, folio 3.570 y sgtes., Serie "F", en fecha 21 de Junio de 2002; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 444, Serie "B", folio 3.071 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 21 de Junio de 2002.-

4) Luego, por Escritura Pública N° 285 de fecha 20 de Julio de 2005, fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de

GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por GONZALO
IGNACIO RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por CARLOS
IGNACIO AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:42:53 -04'00'

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 901, folio 8.389 y sgtes., Serie "C", en fecha 1 de Setiembre de 2005; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 829, Serie "C", folio 3.218 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 1 de Setiembre de 2005.-

5) Luego, por Escritura Pública N° 2 de fecha 2 de Enero de 2006, se formalizó un contrato de cesión de cuotas de capital y fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos:

a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 652, folio 7.698 y sgtes., Serie "C", en fecha 25 de Mayo de 2006; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 244, Serie "C", folio 1.865 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 25 de Abril de 2006.-

6) Posteriormente, por Escritura Pública N° 147 de fecha 11 de Marzo de 2008, se aumentó el Capital Social y en consecuencia fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos:

a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 196, folio 1.529 y sgtes., Serie "C", en fecha 11 de Abril de 2.008; y b) En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 244, folio 3.193 y sgtes., Serie "E", Sección Contratos, en fecha 11 de Abril de 2.008.-

7) Por Escritura Pública N° 78 de fecha 22 de Febrero de 2017, se aumentó el Capital Social y en consecuencia fue modificada la Cláusula Cuarta del Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos:

a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica N° 8.591, Serie "Comercial", bajo el N° 1, folio 1, en fecha 20 de Marzo de 2017; y b) En el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 8.798, Serie "Comercial", bajo el N° 1, folios 1 al 8, en fecha 20 de Marzo de 2017.-

8) Por Escritura Pública N° 873 de fecha 28 de diciembre de 2017, se aumentó el Capital Social y en consecuencia fue modificada la Cláusula Cuarta del Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos:

a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica N° 8591, Serie "comercial", bajo el N° 02, folio 08, en fecha 12 de febrero de 2018; y b) En el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 8798, Serie "Comercial", bajo el N° 02, folios 09/16, en fecha 12 de febrero de 2018.

9) Por Escritura Pública N° 477 de fecha 15 de noviembre de 2018, se fue modificado el Estatuto Social.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos: a) En el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica N° 8.591, Serie "Comercial", bajo el N° 3, folio 16, en fecha 01 de febrero de 2019; y b) En el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 8.798, Serie "Comercial", bajo el N° 3, folios 17, en fecha 01 de febrero de 2019.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

- Resolución CNV N° 79E/2019 que inscribe a BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. como Sociedad Emisora.
- Resolución N° 1920/19 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que registra a BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. como Sociedad Emisora.

Moneda y monto de la serie: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 12 (doce) en la BVPASA: N° xxxx/20 de fecha xx/xx/2020

GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por
GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por
CARLOS IGNACIO AYALA
GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:43:19
-04'00'

Carlos Ayala González
Vicepresidente

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global G1 de Bonos de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV 85E/2019; Res. BVPASA N° 1.924/2019.
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	10/09/2019; 18/09/2019.
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs.30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 1.095 días (3 años) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Entre 40% y 60% para capital operativo para financiamiento de licitaciones y entre 40% y 60% para reestructuración de deuda de corto a largo plazo.

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	12 (doce)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	N° xxx/20 de fecha xx/xx/2020
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de

GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por CARLOS
IGNACIO AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:43:46 -04'00'

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

	Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	13,00% anual.
Plazo de vencimiento:	1.820 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento. 22/05/2025
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos serán destinados entre 40% y 60% para capital operativo para financiamiento de licitaciones y entre 40% y 60% para reestructuración de deuda de corto a largo plazo.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G1 de Bonos de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: Gs. 23.000.000.000.- (Guaraníes veintitrés mil millones)
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos

GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por
GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ

Firmado digitalmente por CARLOS
IGNACIO AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:44:07 -04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.095 a 1.825 días (3 a 5 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 85E/2019 de fecha 10/09/2019.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1.924/2019 de fecha 18/09/2019.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A., según Acta de Directorio N° 04/19 de fecha 29/04/2019, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 01/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción. El procedimiento y las condiciones para realizar los rescates deberán estar establecidos en las Actas de Emisión de cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.

GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente
por GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
CARLOS IGNACIO AYALA
GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:44:27
-04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

16. Calificación de riesgo:



INFORME DE CALIFICACIÓN
BIOTEC del Paraguay S.A. – PEG G1
Fecha de Corte al 31/Dic/19

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	CATEGORÍA	TENDENCIA
Programa de Emisión Global PEG G1	pyBBB	Estable
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor."

GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente
por GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

CARLOS
IGNACIO AYALA
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por CARLOS IGNACIO
AYALA GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22
11:44:51 -04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 12 (doce)
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 12 (doce) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 24 de fecha 21 de mayo de 2020
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2020
5. Monto de la emisión: Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,00% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1.820 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.

10. Pago de capital: 22/05/2025 Gs.3.000.000.000.-

11. Pago de intereses:

jueves, 27 de agosto de 2020	₱	97.232.877
jueves, 26 de noviembre de 2020	₱	97.232.877
jueves, 25 de febrero de 2021	₱	97.232.877
jueves, 27 de mayo de 2021	₱	97.232.877
jueves, 26 de agosto de 2021	₱	97.232.877
jueves, 25 de noviembre de 2021	₱	97.232.877
jueves, 24 de febrero de 2022	₱	97.232.877
jueves, 26 de mayo de 2022	₱	97.232.877
jueves, 25 de agosto de 2022	₱	97.232.877
jueves, 24 de noviembre de 2022	₱	97.232.877
jueves, 23 de febrero de 2023	₱	97.232.877
jueves, 25 de mayo de 2023	₱	97.232.877
jueves, 24 de agosto de 2023	₱	97.232.877
jueves, 23 de noviembre de 2023	₱	97.232.877
jueves, 22 de febrero de 2024	₱	97.232.877
jueves, 23 de mayo de 2024	₱	97.232.877
jueves, 22 de agosto de 2024	₱	97.232.877
jueves, 21 de noviembre de 2024	₱	97.232.877
jueves, 20 de febrero de 2025	₱	97.232.877
jueves, 22 de mayo de 2025	₱	97.232.877

12. Garantía: Garantía Común.

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados entre 40% y 60% para capital operativo para financiamiento de licitaciones y entre 40% y 60% para reestructuración de deuda de corto a largo plazo.

GONZALO IGNACIO
RAMON SAMANIEGO
ZUBIZARRETA

Firmado digitalmente por
GONZALO IGNACIO RAMON
SAMANIEGO ZUBIZARRETA

CARLOS IGNACIO
AYALA
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
CARLOS IGNACIO AYALA
GONZALEZ
Fecha: 2020.05.22 11:45:15
-04'00'

Gonzalo Samaniego Zubizarreta
Presidente

Carlos Ayala González
Vicepresidente

Prospecto de la serie 12 del PEG G1 de BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.